



AIES
CONSULTORES
Comprometidos Siempre Contigo



AIES Brochure

Sobre **Nosotros**

Somos una empresa que brinda asesoramiento personalizado de acuerdo a las necesidades de cada cliente cuyo fin último es lograr su satisfacción empresarial.

AIES es una empresa fundada en el rubro farmacéutico en el año 2017; en los inicios de la empresa nos enfocamos en las capacitaciones/ actualizaciones en el sector farmacéutico a la par de brindar asesorías a personas naturales y jurídicas que deseaban estar vinculadas al rubro.

Progresivamente, nos hemos consolidado estableciendo alianzas estratégicas con otras empresas complementarias para brindar un servicio de calidad a nuestros clientes. Ampliandonos hacia el rubro de alimentos de consumo humano y veterinario. Es así que brindamos servicios ante DIGEMID, DIGESA, SANIPES, SENASA.

Creemos que la calidad en el servicio hacia nuestros cliente es un elemento clave y prioritario, por lo que todos nuestros profesionales están en constante actualización y evolución, para ofrecer soluciones rápidas de valor a nuestros clientes y que sean de ayuda en sus procesos productivos.





Misión

Somos una empresa dedicada a brindar servicios de asesorías, consultorías, capacitaciones satisfaciendo las necesidades de nuestros diferentes clientes comprometido en el mejoramiento continuo.

Visión

Ser una empresa líder en el rubro de asesorías, consultorías, capacitaciones y gestión siendo a la par ser el mejor aliado de nuestros clientes brindando la mejor atención a sus necesidades.



Valores



Integridad



Responsabilidad



Seguridad



Confianza



Eficiencia



Inovación



Servicios

Nuestros Servicios

Los nuevos acuerdos comerciales abrieron un abanico empresarial, fomentando nuevos mercados. Es por ello que, AIES comprometido con el desarrollo empresarial brinda múltiples servicios:



Asesoría Técnica

Brindamos una atención personalizada de manera eficaz y eficiente proporcionándoles las herramientas y soluciones prácticas y factibles dentro de la normativa legal-sanitaria para la adecuada comercialización de mercancía restringida de origen nacional o extranjero (productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, productos para el consumo humano o veterinario, juguetes y útiles de escritorio, desinfectantes y plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud pública).



Holder

Para la importación, comercialización, almacenamiento y/o distribución de mercancía restringida es necesario contar con autorización sanitaria de funcionamiento de droguería y por lo tanto tramitar el registro sanitario o notificación sanitaria obligatoria.



Capacitaciones

Dentro de los servicios brindados AIES también comparte las experiencias y conocimientos de ponentes. Especialistas en diversos rubros del ámbito farmacéutico, alimentario a través de capacitaciones potenciando las habilidades y destrezas de los participantes con programas y talleres diseñados de acuerdo a su medida.



Traducción Simple

Mucha de la documentación que debe ser ingresada como parte del dossier técnico para la evaluación del registro sanitario o notificación sanitaria obligatoria se encuentra en idioma diferente al español, por lo que según requisito obligatorio se debe presentar una traducción simple no oficial al idioma español.



Asesoría Técnica

Brindamos una atención personalizada de manera eficaz y eficiente proporcionándoles las herramientas y soluciones prácticas y factibles dentro de la normativa legal-sanitaria para la adecuada comercialización de mercancía restringida de origen nacional o extranjero (productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, productos para el consumo humano o veterinario, juguetes y útiles de escritorio, desinfectantes y plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud pública).

1. Buenas Prácticas

Autorización Sanitaria Funcionamiento

Para la importación, comercialización, almacenamiento y/o distribución de mercancía restringida es necesario contar con Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Las instalaciones de dicho Establecimiento Farmacéutico (Farmacia, Botica, Droguería, Laboratorio) debe contar con una infraestructura y equipos que garantice las buenas prácticas, para lo cual nuestra gestión está enfocada en la obtención de dicha Autorización Sanitaria de Funcionamiento orientando en la:

- * Evaluación adecuada de operadores logísticos con almacenes certificados en BPA.
- * Implementación de almacenes en racks.
- * Obtención de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).
- * Implementación de laboratorios farmacéuticos según ley de salud.
- * Obtención de Certificado de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica (BPOF).



Aseguramiento de la Calidad

Para la comercialización de mercancía restringida de origen nacional o extranjero (productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, productos para el consumo humano o veterinario, juguetes y útiles de escritorio, desinfectantes y plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud pública).

Los establecimientos deben contar con Buenas Prácticas; para lo cual, realizamos:

Auditorías de diagnóstico de cumplimiento de Buenas Prácticas para Droguerías, el cual, si no cuentan con certificación de BPA vigente o incumplan con las normas establecidas en el Manual de BPA, están expuestos a sanciones por parte de DIGEMID, que van desde multas hasta el cierre temporal y/o definitivo del establecimiento.

Implementación, Seguimiento, Certificación y Recertificación de Buenas Prácticas a Establecimientos Farmacéuticos (Farmacia, Botica, Droguería, Laboratorio) en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente:

- * Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica (BPOF).
- * Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).
- * Buenas Prácticas e Distribución y Transporte (BPDyT).
- * Buenas Prácticas de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.
- * Buenas Prácticas en Mapeo Térmico y Cadena de Frío.
- * Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).



2. Asuntos Regulatorios

Para importar, comercializar y distribuir mercancía restringida de origen nacional o extranjero (productos farmacéuticos,

dispositivos médicos, productos sanitarios, productos para el consumo humano o veterinario, juguetes y útiles de escritorio, desinfectantes y plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud pública). Estos deberán contar con registro sanitario o notificación sanitaria obligatoria.

Dicho procedimiento administrativo se realiza ante la autoridad sanitaria correspondiente (DIGEMID, DIGESA, SENASA, SANIPES) previa evaluación de la información técnica que avale su seguridad, eficacia y calidad.

El registro sanitario es otorgado por cada producto, por fabricante y país de origen. El titular del registro sanitario está autorizado para importar, almacenar, comercializar, distribuir estos productos en el territorio nacional y exportarlos al extranjero.

La vigencia desde su otorgamiento para:

- * Registro sanitario es de 5 años
- * Notificación Sanitaria Obligatoria es de 7 años.



3. Importación

Asesoramiento en materia técnico regulatorio de mercadería restringida (productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, productos para el consumo humano o veterinario, juguetes y útiles de escritorio, desinfectantes y plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud pública)

Asesoramiento en materia de importaciones (trámites aduaneros, tasas e impuestos, etc.)

Asesoramiento en materia trámite aduanero en cualquiera de los regímenes dispuestos según ley.

Búsqueda de potenciales clientes.



Holder

Para la importación, comercialización, almacenamiento y/o distribución de mercancía restringida es necesario contar con autorización sanitaria de funcionamiento de droguería y por lo tanto tramitar el registro sanitario o notificación sanitaria obligatoria.

Para las empresas de origen extranjero sean fabricantes o distribuidoras que no cuentan con presencia en el país y desean comercializar su mercancía restringida se le complica dicha situación debido al poco conocimiento de la regulación local, por lo que, nosotros brindamos:

- * Servicio de Representación Local y Agenciamiento comercial para compañías extranjeras fabricantes o distribuidoras para la nacionalización de su mercadería restringida.
- * Presentación a la autoridad reguladora correspondiente de la información y documentación técnica relacionada de la mercadería restringida para su evaluación y aprobación del permiso sanitario.
- * Custodia de los dosieres técnicos.





Capacitaciones

Dentro de los servicios brindados AIES también comparte las experiencias y conocimientos de ponentes. Especialistas en diversos rubros del ámbito farmacéutico, alimentario a través de capacitaciones potenciando las habilidades y destrezas de los participantes con programas y talleres diseñados de acuerdo a su medida.

Los cursos de capacitación para la actualización profesional, lo desarrollamos bajo la modalidad presencial o virtual a nivel local, regional, nacional. De igual manera, también manejamos capacitación in house, donde lo esquematizamos de acuerdo a la medida de las necesidades de cada organización.

Entre los temas que manejamos de manera virtual:

- * Importación de Productos Regulados por Digemid.
- * Regulación de EEFF (Farmacias y Boticas).
- * Regulación de EEFF (Droguerías, Laboratorios, Almacenes Especializados).

- * Regulación de Establecimientos Farmacéuticos (Droguería), BPA.
- * Buenas Prácticas de Almacenamiento.
- * Buenas Prácticas de Distribución y Transporte.
- * Cadena de Frío y Mapeo Térmico.
- * Regulación Sanitaria de Dispositivos Médicos.
- * Regulación Sanitaria de Productos Dietéticos y Edulcorantes; Recursos Terapéuticos Naturales.
- * Regulación Sanitaria de Útiles de Escritorio, Juguetes, Alimentos y Bebidas de Consumo Humano.
- * Regulación Sanitaria en Productos Sanitarios (Productos Cosméticos, Productos Absorbentes de Higiene Personal, Productos de Higiene Personal, Artículos para Bebé)
- * Regulación Sanitaria en Productos Biológicos.
- * Introducción a la Gestión en Salud Pública.





Portafolio



REGULACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE DOSSIER TÉCNICO PARA EL REGISTRO SANITARIO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

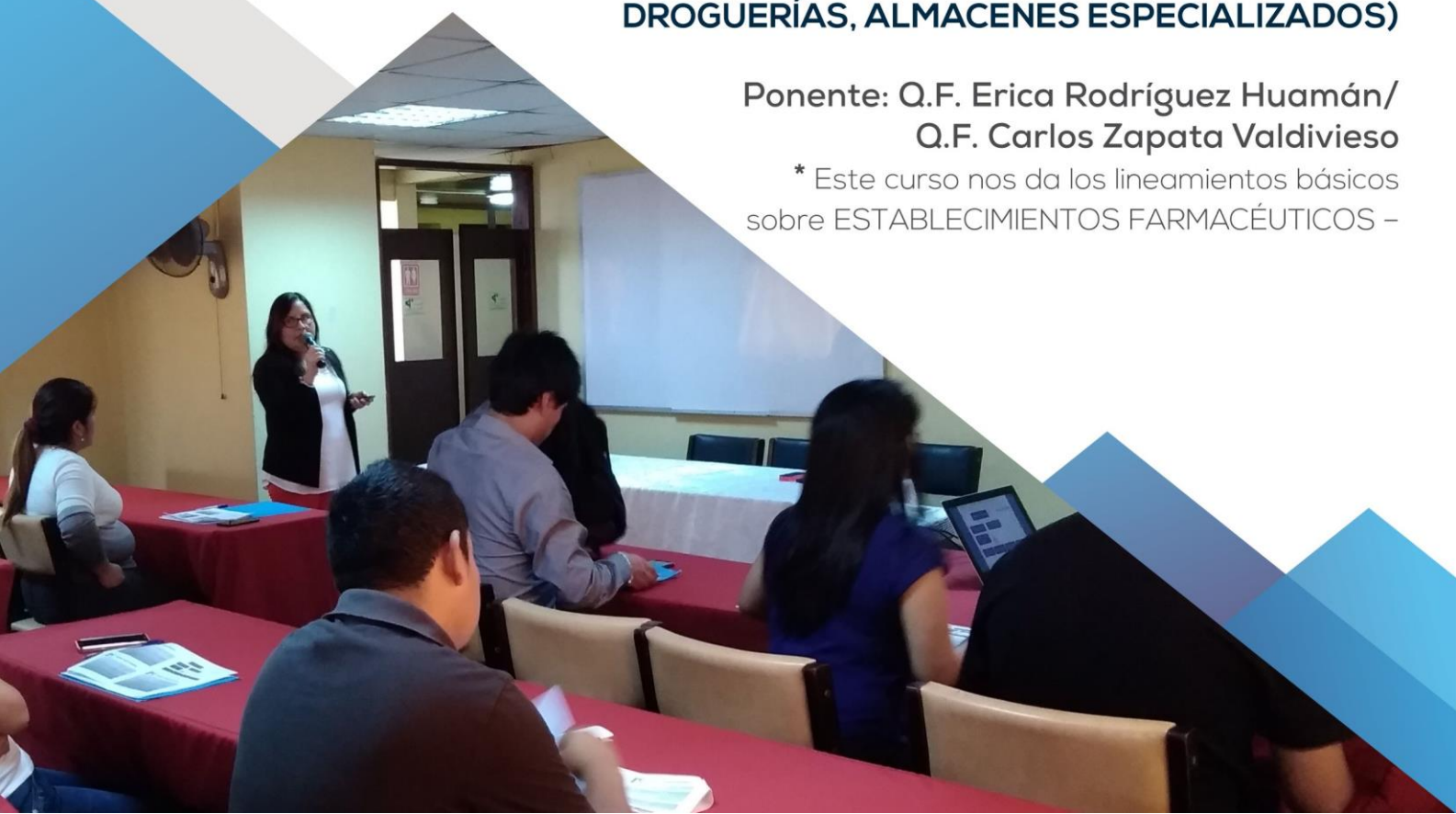
Ponente: Q.F. Eduardo Piero
Marmanilo Melendez

- * Este curso nos brinda los puntos regulatorios necesarios (desde los criterios de evaluación de nivel de riesgo, documentos técnicos necesarios) para el adecuado sometimiento del expediente de un dispositivo médico, equipo biomédico, reactivo diagnóstico in vitro.

REGULACIÓN, GESTIÓN E INSPECCIÓN EN LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS (LABORATORIOS, DROGUERÍAS, ALMACENES ESPECIALIZADOS)

Ponente: Q.F. Erica Rodríguez Huamán/
Q.F. Carlos Zapata Valdivieso

- * Este curso nos da los lineamientos básicos sobre ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS –



A woman in a dark jacket is standing at the front of a classroom, pointing at a presentation screen. The screen displays a diagram with green and white sections. Several people are seated at desks in the foreground, looking towards the presenter. The room has large windows with vertical blinds.

REGULACIÓN SANITARIA EN PRODUCTOS DIETÉTICOS Y EDULCORANTES y RECURSOS

Ponente: Q.F. Ivy Gagliuffi Velazco

- * Los productos dietéticos son aquellos cuyo propósito es complementar la dieta normal que consiste en fuentes concentradas de nutrientes o de otras sustancias que tengan un efecto nutricional o fisiológico, en forma simple o combinada y dosificada. En dicho curso se describe los requisitos regulatorios para productos dietéticos, productos edulcorantes, suplementos deportivos, productos naturales.

A woman in a patterned top is standing at the front of a classroom, speaking into a microphone. She is holding a small object in her hand. The audience is seated at tables with red tablecloths, some are taking notes. The room has large windows with yellow curtains.

REGISTRO SANITARIA DE PRODUCTOS SANITARIOS Y COSMÉTICOS

Ponente: Q.F. Ninoska Vizcardo Villalba

Los productos cosméticos, para su ingreso a nuestro país a través de aduana requieren de Notificación Sanitaria Obligatoria. Esto incluye los productos adquiridos por cualquier medio, ya sea internet u otros. En dicho curso aprendes el paso a paso los procedimientos y trámites de importación de productos cosméticos, productos de higiene personal, domestica y artículos de belleza.



REGULACIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO/ REGULACIÓN EN EL REGISTRO SANITARIO DE JUGUETES Y ÚTILES DE ESCRITORIO

Ponente: Q.F. Claudia Rubio/ Q.F. Fatima Anicama

- * Se considera alimento o bebida industrializado al producto final destinado al consumo humano, obtenido por transformación física, química o biológica de insumos de origen vegetal, animal o mineral y que contiene aditivos alimentarios. los cuales deben de tramitar registro sanitario presentando documentación técnica que sustente la seguridad del producto siendo apto para el consumo humano. De igual manera, se debe de tramitar el registro sanitario para juguetes y útiles de escritorio los cuales sean productos seguros que no causen daño a la salud de los niños, niñas ayudándose a controlar los riesgos y prevenir los daños en la salud pública, ocasionados por elementos y sustancias tóxicas y peligrosas, que se encuentran en los útiles de escritorio de uso escolar sin autorización sanitaria que se expenden de manera ilícita en el territorio nacional.

PROGRAMA INTEGRAL DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO

Ponente: Q.F. Carlos Zapata Valdivieso

- * Módulo I: Buenas Prácticas de Almacenamiento.
- * Módulo II: Buenas Prácticas de Distribución y Buenas Prácticas de Transporte.
- * Módulo III: Mapeo térmico y Cadena de Frío.



Contacto

Oficina Lima

☎ (+51) 994 150 457

✉ informes@aiesconsultores.pe

📍 Urb. Puerta de Pro Mz. J4 Lt. 16
Los Olivos - Lima - Perú